

SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veinticuatro
(2024)

Auto No 112

Mediante el cual se acepta desistimiento de recurso de Apelación

Radicado : 050013105 011 2023 00260 02
Demandante : JAIRO DE JESÚS PARIAS MONSALVE
Demandado : COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS,
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
**Llamados en
Garantía** : AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.,
MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.,
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.,
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

En la fecha antes anotada el **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA CUARTA DE DECISIÓN LABORAL**, conformada por los Magistrados **CARLOS ALBERTO LEBRÚN MORALES, VÍCTOR HUGO ORJUELA GUERRERO y MARÍA EUGENIA GÓMEZ PENAGOS, como ponente**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 316 del Código General del Proceso aplicable por remisión analógica del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, acepta el desistimiento del recurso de Apelación interpuesto en subsidio del de Reposición contra el Auto que aprobó la liquidación de costas procesales, presentado por el apoderado de ALLIANZ SEGUROS

DE VIDA S.A. ante el Juzgado el día 5 de noviembre de 2024 (archivo 43 primera instancia).

Sin condena en Costas en Segunda Instancia, en aplicación del numeral 2° del artículo 316 del Código General del Proceso, conforme al cual “...el juez podrá abstenerse de condenar en costas y perjuicios en los siguientes casos: ... 2. Cuando se trate del desistimiento de un recurso ante el juez que lo haya concedido...” como ocurrió en este caso.

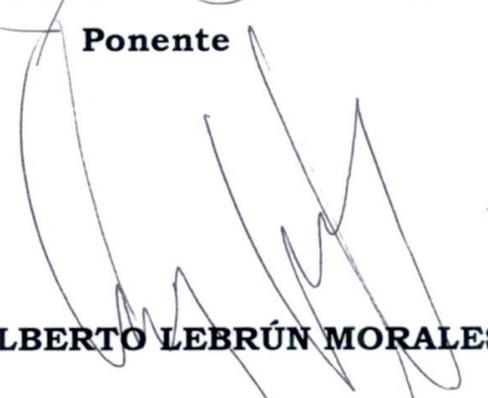
Lo resuelto se notifica en **ESTADOS** electrónicos y se ordena devolver el proceso al Despacho de origen. Se firma en constancia por quienes en ella intervinieron.

Los Magistrados,



MARÍA EUGENIA GÓMEZ VELÁSQUEZ

Ponente



CARLOS ALBERTO LEBRÚN MORALES



VÍCTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE MEDELLÍN – SALA LABORAL -
HACE CONSTAR**

Que la presente providencia se notificó por
estados N ° **220 del 26 de noviembre de
2024**